



ALCALDÍA DE YUMBO

Rdo. Orfelina
Feb 05 - 2026

Oficio No. 1200.21 _____

Yumbo 05 de Febrero de 2026

Dra
MARIA ORFELINA RIASCOS RIASCOS
Profesional Universitaria
Secretaria de Educación Municipio de Yumbo.

Asunto: Designación Supervisor Contrato de prestación de Servicios No. 1200.18.11.265.2026

Considerando las facultades conferidas por el Decreto Municipal No. 023 del 7 de Febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DICTAN MEDIDAS PARA EL CONTROL Y LA VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", y en concordancia de lo establecido en el numeral 2.8 del Manual de Contratación, y el Manual De Supervisión e interventoría proferidos por la Administración Central del Municipio de Yumbo; a través del presente escrito se le notifica que ha sido designado como supervisora del Contrato de prestación de Servicios No. 1200.18.11.265.2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YUMBO EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO SAR (SOFTWARE FINANCIERO-SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERO) PARA LAS 13 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES".

Que se relaciona a continuación:

Contrato prestación de Servicios	de de	REPRESENTANTE LEGAL DE IDE SISTEMAS S.A.S.	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
1200.18.11.265.2026		ZORAIDA EMILCE SALAZAR GIRALDO, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía 43.644.942	20262399	30/01/2026	Hasta el 30/06/2026

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co



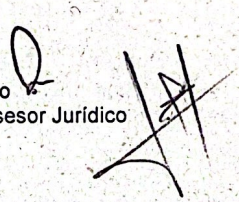
ALCALDÍA DE YUMBO

En consideración a la relevante responsabilidad que genera el ejercicio de esta actividad, deberá tener en cuenta lo contemplado en el Manual de contratación y la Norma Complementaria de Supervisión e Interventoría de la Administración Municipal, al igual que lo plasmado en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educación Municipal

Elaboro: Ángela Gutiérrez – Contratista de Apoyo
Proyecto: León Pedro Cesar Cedeño Prado – Asesor Jurídico



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co